

CONCURSO DE DIBUJO

XXV MUESTRA DE TEATRO DE CENTROS DOCENTES Y AFICIONADOS DE BENALMÁDENA 2017



BASES:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumn@s de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de los Centros Educativos de Benalmádena, Asociaciones Culturales y cualquier particular que lo desee.
2. Los trabajos serán originales e inéditos.
3. El tema del cartel deberá ser alegórico a la Muestra de Teatro.
4. Los trabajos deberán presentarse en cualquier formato, tamaño A4. En el reverso aparecerá el nombre completo, colegio y curso al que pertenece, así como teléfono.
5. Los colegios y colectivos que participen harán una selección previa en cada centro, destacando un máximo de 5 dibujos por cada ciclo educativo, aunque nos enviarán todos los realizados para exposición o memoria por ciclo educativo.
6. Los dibujos podrán entregarse desde el 9 hasta el 27 de enero 2017 en la Casa de la Cultura de Arroyo de la Miel, finalizando el plazo de entrega a las 14:00 horas del mismo día.
7. El Jurado se designará oportunamente por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena según disponibilidad y acogida de los colectivos a implicar en el concurso, estableciéndose un mínimo de 3 miembros. Los criterios de valoración de los trabajos presentados los determinará el jurado adecuándolos a las características y especificaciones que acuerden sus miembros.
8. El Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de organizar con todos los dibujos una exposición en la Casa de la Cultura.
9. Se adjudicarán 3 premios:
 - Lote de libros, material escolar o deportivo por valor de 90 €.
 - Lote de libros, material escolar o deportivo por valor de 60 €.
 - Lote de libros, material escolar o deportivo por valor de 50 €.
10. El cartel ganador del primer premio se utilizará como imagen difusora de la XXV Muestra de Teatro de Centros Docentes y Aficionados de Benalmádena.
11. Los premios se entregarán en el Acto de Clausura de la XXV Muestra de Teatro de Benalmádena, en fecha por determinar y que se anunciará oportunamente.
12. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar el dibujo si fuera necesario.
13. El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el certamen si la obras que concurren no presenten los mínimos exigidos.
14. Estas bases serán publicadas según la normativa vigente de Base de Datos Nacional de Subvenciones, además en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena, prensa local y tablones de anuncios municipales
15. El hecho de participar supone la total aceptación de estas bases.



Ayuntamiento de
Benalmádena